



NAVECO S.R.L.

Por contrato del 5/7/18 se resolvió: a) Reformar clausula cuarta del estatuto estableciendo el capital en \$ 3000 dividido en 300 cuotas de 10 c/u b) Reformar clausula quinta del estatuto actualizando la garantía de gerentes. c) Designar gerente Juan M. Rabasa. Constituye domicilio en Vidal 1971 PB "G" CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 05/07/2018 María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 20/07/2018 N° 52402/18 v. 20/07/2018

Fecha de publicacion: 20/07/2018

